

El Consejo General de Dentistas y el Consejo General de Médicos renuevan su convenio de colaboración hasta 2026

- Este acuerdo refuerza el compromiso mutuo de ambas instituciones para desarrollar actividades de interés común y fomentar el desarrollo profesional.
- La lucha contra el intrusismo profesional y la desinformación en salud sigue siendo prioritaria, así como la formación especializada y la ordenación profesional.

El Consejo General de Dentistas de España y el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos han renovado, por un año más, el convenio marco de colaboración firmado por primera vez en febrero de 2023, y que estará vigente hasta el año 2026.

Este acuerdo refuerza el compromiso mutuo de ambas instituciones para desarrollar actividades de interés común y fomentar el desarrollo profesional de sus colegiados, contribuyendo así a la mejora de la atención sanitaria y al bienestar de los pacientes.

La renovación del convenio establece un marco general para seguir avanzando en iniciativas conjuntas que aborden cuestiones de interés estratégico tanto para dentistas como para médicos. Entre los objetivos clave de este acuerdo destacan:

- **Promoción de la comunicación interprofesional:** Se trabajará en la implementación de vías de comunicación ágiles y efectivas entre médicos y dentistas, con especial atención a la colaboración en la salud bucodental y general de los pacientes. Este enfoque facilitará la derivación de información relevante en programas de prevención y educación para la salud pública.
- **Impulso del desarrollo técnico y profesional:** Se continuará promoviendo el Desarrollo Profesional Continuo de ambos colectivos, mediante la creación de programas formativos específicos y la colaboración en actividades de formación especializada.
- **Lucha contra el intrusismo profesional:** Ambas instituciones refuerzan su compromiso en la detección y denuncia de prácticas que vulneren la regulación profesional, garantizando así una atención sanitaria de calidad y en beneficio de los pacientes, al mismo tiempo que se persigue a quienes cometan este tipo de delitos.

- **Fomento del uso de nuevas tecnologías:** La colaboración seguirá promoviendo herramientas tecnológicas como la receta privada electrónica, con el objetivo de optimizar los procesos asistenciales e interprofesionales.
- **Defensa de la salud pública:** El convenio también incluye medidas para combatir la desinformación en salud, actuando de manera conjunta contra los bulos y las noticias falsas difundidas a través de internet y redes sociales. Asimismo, se coordinarán actuaciones ante las Administraciones Sanitarias para proteger los intereses de los profesionales sanitarios y de la población, especialmente en cuestiones relacionadas con productos sanitarios y medicamentos.

Con esta prórroga, ambas organizaciones reafirman su voluntad de trabajar juntas en iniciativas que beneficien a la sociedad, fortaleciendo la cooperación en temas clave para la salud pública y el ejercicio profesional.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos

El Consejo General de Colegios de Médicos de España es el órgano que agrupa, coordina y representa a nivel nacional e internacional a los 52 Colegios Oficiales de Médicos de España y tiene como función la representación exclusiva, la ordenación y la defensa de la profesión médica.

Madrid, 30 de enero de 2025